



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán
Gobierno Municipal 2021-2024
"Orgullo y Fortaleza de su Gente"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE MINATITLÁN, COLIMA.

Siendo las 10:00 (diez) horas del día **viernes 09 (nueve) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro)** y con objeto de dar cumplimiento al artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, reunidos en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento, ubicado en el portal de Zaragoza No. 3, previamente invitados y convocados para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 2024 y de acuerdo a la propuesta del **orden del día**, se procede a lo siguiente:

- 1.- Registro de asistencia.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis de la solicitud de declaratoria de inexistencia de información requerida a la Dirección de Desarrollo Municipal y Fomento Económico.
- 5.- Clausura.

1.- En el **primer punto** del orden del día, Registro de asistencia: se procedió a pasar lista de asistencia estando presente **Bertha Alicia Picasso Moran (Contralora del H. Ayuntamiento)**, **María Guadalupe Arciniega Pedraza (Secretaria del H. Ayuntamiento)**, **Sandra Yesenia Buenrostro Gutiérrez (Titular de la unidad de Transparencia)**.

2.- En el **segundo punto** del orden del día, Declaración de quorum: se establece el quorum legal al estar presentes a quienes forman parte del Comité de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde los presentes tienen derecho a voz y voto, lo cual satisface ampliamente establecido al artículo 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima requerido para sancionar válidamente es la mitad más uno de los integrantes. En consecuencia, de lo anterior la **Lic. Bertha Alicia Picasso Moran**, Contralora Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Minatitlán, declara instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 2024 del H. Ayuntamiento de Minatitlán.

3.- En el **tercer punto** del orden del día, corresponde a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día; la **Lic. Bertha Alicia Picasso Moran** Contralora Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento

PORTAL ZARAGOZA #3, COLONIA CENTRO, MINATITLÁN, COLIMA

(314) 33 60 090 Y (314) 33 60 091

WWW.MINATITLAN-COLIMA.GOB.MX

"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL
TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



de Minatitlán, en uso de la voz, procede a dar lectura al orden del día y solicita a los integrantes manifiesten la afirmativa, de la aprobación del mismo, dando los integrantes del Comité la afirmativa.

- 1.- Registro de asistencia.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis de la solicitud de declaratoria de inexistencia de información requerida a la Dirección de Desarrollo Municipal y Fomento Económico.
- 5.- Clausura.

4. En el cuarto punto del orden del día, se somete a consideración de este Comité la solicitud de declaratoria de inexistencia de información por parte de la Dirección de Desarrollo Municipal y Fomento Económico en lo relativo a la información requerida a ese departamento mediante la solicitud con número de folio **060114322000084** radicada bajo el Expediente **RR.PNT/787/2022**, que a la letra dice:

"Solicito las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) con base en la Metodología del Marco Lógico (MML) del ejercicio 2019, 2020, 2021 y 2022 con sus avances trimestrales y las fichas técnicas correspondiente (Método de Cálculo, Meta, Avance de Meta, Línea Base, etc).

Que recomendaciones realizó el OSAFIG sobre la instrumentación del Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED), las Matrices de Indicadores para Resultados y las evaluaciones realizadas sobre el SED, mismas que se hacen llegar previo a los Informes de Resultados de las Auditorías para su Solventación.

Solicito saber si hubo Evaluación al FORTAMUN y FISM en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 y el monto pagado por cada evaluación.

Solicito saber si fue contratado personal externo como consultores para la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 y cuál fue el monto y los conceptos de pago por los años señalados."

Del requerimiento anterior, el Lic. Emilio Figueroa Manríquez director de Desarrollo Municipal y Fomento Económico solicita se declare como inexistente lo siguiente:

Solicito saber si fue contratado personal externo como consultores para la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 y cuál fue el monto y los conceptos de pago por los años señalados."



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán
Gobierno Municipal 2021-2024
"Orgullo y Fortaleza de su Gente"

Lo anterior con fundamento en artículo 145 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima:

Cuando la información requerida en una solicitud no se localice en los archivos del sujeto obligado, que por razón de sus funciones deba obtenerla, se remitirá la petición al Comité de Transparencia, quien determinará se efectúen las siguientes acciones:

- I. Dispondrá las medidas necesarias para localizar la información.
- II. Emitirá una resolución que determine la inexistencia del documento;
- III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y
- IV. Notificará al órgano de control interno o a la instancia correspondiente a efecto de que se inicie el procedimiento de responsabilidad, en los casos que resulte procedente.

Y considerando que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos tanto del área de Desarrollo Municipal y Fomento Económico, así como en el Archivo Municipal del H. Ayuntamiento de Minatitlán, manifestando ambos departamentos mediante los oficios no. DMFE 007/2023 y D.A4/24 respectivamente y coincidiendo en ambos casos la inexistencia de información.

El Lic. Emilio Figueroa Manríquez Director de Desarrollo Municipal y Fomento Económico como responsable del área requerida, manifiesta en su oficio que no hay evidencia alguna en los archivos sobre personal contratado externo como consultores para la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y en lo que respecta al 2021 siendo parte de esta administración de igual manera no se contrató personal externo por lo cual tampoco hay monto alguno de los conceptos de pago por los años señalados.

De igual forma el Lic. José Humberto Camacho Cuellar, Director del Archivo Municipal realizó la búsqueda en los archivos físicos y digitales a su resguardo, coincidiendo en ambos casos la inexistencia de información.

Se anexa a la presente acta los oficios referidos de las direcciones de Desarrollo Municipal y Fomento Económico y Archivo Municipal para su valoración de este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Minatitlán y se declare la



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán
Gobierno Municipal 2021-2024
"Cultura y Fortaleza de su Gente"

Inexistencia de Información, siendo **aprobada por unanimidad** la inexistencia de la información requerida.

En lo relativo a los demás puntos de la solicitud en cuestión:

"Solicito las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) con base en la Metodología del Marco Lógico (MML) del ejercicio 2019, 2020, 2021 y 2022 con sus avances trimestrales y las fichas técnicas correspondiente (Método de Cálculo, Meta, Avance de Meta, Línea Base, etc).

Que recomendaciones realizó el OSAFIG sobre la instrumentación del Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED), las Matrices de Indicadores para Resultados y las evaluaciones realizadas sobre el SED, mismas que se hacen llegar previo a los Informes de Resultados de las Auditorías para su Solventación.

Solicito saber si hubo Evaluación al FORTAMUN y FISM en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 y el monto pagado por cada evaluación.

Se anexan documentos de la información solicitada de lo requerido anteriormente.

5. en el **quinto punto** del orden del día, habiéndose agotado los puntos, la Lic. **Bertha Alicia Picasso Moran** clausura esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 2024, siendo las 11:45 horas del día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. BERTHA ALICIA PICASO MORAN	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
MTRA. MA. GUADALUPE ARCINIEGA PEDRAZA	SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
LICDA. SANDRA YESENIA BUENROSTRO GUTIERREZ	COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	

PORTAL ZARAGOZA #3, COLONIA CENTRO, MINATITLÁN, COLIMA

(314) 33 60 090 Y (314) 33 60 091

WWW.MINATITLAN-COLIMA.GOB.MX

"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Oficio Número DMFE 007/2023
ASUNTO: Contestación.

COMO VAMOS COLIMA.
Presente. -

En atención al oficio No. U. T. 103/2022, donde nos solicita información mediante la plataforma requerida **COMO VAMOS COLIMA**, con número PNT/787/2022.

1. Solicito las matrices de Indicadores de resultados (MIR) con base en la metodología del marco Lógico (MML) del ejercicio 2019,2020,2021 y 2022 con sus avances trimestrales y las fichas técnicas correspondientes (Método de cálculo, meta, avance de meta, línea base, etc.)
Respuesta: Se adjuntan la Matriz de Indicadores para Resultados del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental de los años 2019,2020, 2021 y 2022.
2. Solicito saber si hubo Evaluación al FORTAMUN Y FISM en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 y el monto pagado por cada evaluación.
Se adjuntan las evaluaciones de FORTMANUN Y FISM realizadas por el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) Asimismo se señala que los recursos federales FORTAMUN Y FISM fueron evaluados y fiscalizados por OSAFIG y en relación a los montos pagados fue por \$0.00 pesos.
3. Solicito saber si fue contratado personal externo como consultores para la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados en los ejercicios 2018,2019, 2020 y 2021 y cuál fue el monto y los conceptos de pago por los años señalados.
No fue contratado personal externo, ni consultores en los ejercicios 2018,2019, 2020 y 2021. Se enfocó el recurso material y humano de este ente público en la aplicación de Obra Pública o elementos para fortalecer la Seguridad Pública.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente
Colima a 02 de febrero de 2023
"MINATITLÁN ORGULLO Y FORTALEZA DE SU GENTE"

LIC. EMILIO FIGUEROA MANRIQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONOMICO.

Núm. OFICIO D.A4/24

ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD

**COMO VAMOS COLIMA
PRESENTE-**

Mediante el presente y en respuesta al acuse de registro de solicitud de información con el folio **RR.PNT/787/2022**. En la cual solicita; Si se contrató personal contratado externo como consultores para la elaboración de las matrices de indicadores para resultados en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 y cuál fue el monto y los conceptos de pago por los años señalados.

Se hizo la búsqueda de información de los contratos del personal externo para la elaboración de las matrices en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 y no se encontró evidencia alguna, por lo cual no hay monto a los conceptos de pago de los años señalados.

Cabe señalar que se revisó en el área de Archivo Municipal y con cada una de las áreas correspondientes donde avalan que la información que se plasma es legal.

Sin otro en particular y agradeciendo de antemano las atenciones que se den el presente, aprovecho la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE

MINATITLÁN, COL. A 09 DE FEBRERO DE 2024



LIC. JOSÉ HUMBERTO CAMACHO CUELLAR
DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ARCHIVO MINATITLÁN, COLIMA ORGULLO Y FORTALEZA DE SU GENTE